

CIRCULAR No. 181

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2023

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: CONSULTA DE TESTAMENTOS.

Apreciados señores Notarios:

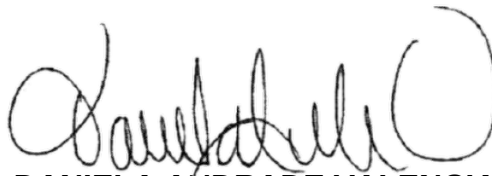
Mediante la Circular No. 143 de 2023 se implementó una base de datos para los testamentos autorizados o custodiados en las notarías del país.

Toda vez que se han presentado inconvenientes con el vínculo compartido en dicha circular, nos permitimos habilitar el siguiente link para los fines de consulta indicados en la Circular 143 de 2023:

https://supernotariadoyregistro.sharepoint.com/:x:/s/GestinDelegada/EWa04GKDhKZHrZ_tcen1pUsB0mMMR5CdAmJxh0P80Yle9A

El ingreso al enlace deberá efectuarse únicamente desde el correo institucional asignado a la notaría por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, esto es, el correspondiente al dominio “@supernotariado.gov.co”.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes – SDN 